

sesion ~~XXIX~~ extraordinaria celebrada por la Corporacion Municipal del Canton de Belen, a las catthorse horas, del dia veinte de Noviembre, de mil novecientos treinta y uno, con asistencia de los señores Regidores propietarios Zamora Villalobos, Viquez Arias, y Campos Gonzalez bajo la presidencia del primero y con lectura previa de la convocatoria legal. Se acuerda.

Articulo 1º

Se leyeron, aprobaron y firmaron las sesiones anteriores.

Articulo 2º

Con la solicitud de don Rodolfo Zumbado Gonzalez, tendiente al cobro, que se le hace del impuesto atrasado de Cañeria, exponiendo que su servicio ha sido muy deficiente desde que se instaló la cañeria, no funcionando por defectos técnicos, falta de nivel y otros defectos que la hacian inservible. Esto consta al mismo encargado municipal encargado de la cañeria, que así lo constató. Sin embargo, con el ultimo arreglo hecho a la Cañeria, hará como tres meses, el servicio propio. Atendidas las razones que expone el Sr Zumbado, Se acuerda: que pague la mitad de lo que adeuda atrasado.

Articulo 3º

Existiendo en la Cañeria, que el tubo

principal fue colocado en propiedad del particular cuando se instaló esta, y en esa época se colocaron muchas instalaciones de este tubo, y como se presentan a veces casos de que hay personas que hacen oposición para que el empleado Municipal entre a cumplir funciones de su cargo, se acuerda: Muy respetuosamente consultar al Sr. Ministro de Gobernación esto para lo sucesivo y saber si el Yontano Municipal puede entrar a estas propiedades cuando sus obligaciones se lo exijan entrar a cortar el servicio de cañería.

Artículo 4º

Se acuerda pagar las siguientes rentas: del distrito de San Antonio \$10.00 para implementos para el tanque de la cañería, del mismo la suma de 10.00 por limpieza del bosque de la cañería y de la Ribera " 123.08 por materiales y jornales en el tanque de la cañería. La primera partida se girará de eventuales del distrito primero.

Artículo 5º

La presente sesión queda aprobada y firmada.

Artículo 6º

El Señor Presidente de esta Corporación declaró clausuradas las sesiones del presente año.

Siendo las 16 horas terminó la sesión.

Ignacio Zamora
Rafael Gynmar

